ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

231470
R. Dir. 81/4.202
HL/sn

Ref: LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL PUERTO DE MONTEVIDEO – RENGLÓN OPERATIVA PORTUARIA. HOMOLOGAR PROCESO DE SELECCIÓN. DISPONER CONTRATACIÓN.

Montevideo, 19 de febrero de 2024.

VISTO:

La Resolución de Directorio Nº 565/4.186 de fecha 14 de setiembre de 2023.

RESULTANDO:

I. Que la citada Resolución dispuso aprobar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para el Puerto de Montevideo, propuesto por el Departamento de Gestión Humana, de acuerdo a la cantidad de vacantes que luce en el Resultando IV de dicha Resolución.

II. Que los cargos objeto del presente llamado son los siguientes:

a. 2 cargos de Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria (Ley Nº 19122 – Afrodescendientes).

b. 23 cargos de Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria - Ciudadanía en general.

III. Que el Tribunal correspondiente fue designado por Resolución de Gerencia General Nº 359/2023 del 30 de octubre de 2023 y está integrado por:

TRIBUNAL	TITULAR	SUPLENTE
GERENCIA GENERAL	Fiamma Tapia (16664.5)	Jhony Lagos (16162.0)
DEPARTAMENTO GESTIÓN HUMANA	Nathalie Rouiller (16379.0)	Cecilia Pereira (16603.3)
SUPRA	Yeniffer Mainetto (16204.0)	Nanarella Tognola (16097.8)

IV. Que el citado Tribunal, habiendo finalizado las etapas previstas en las Bases del llamado en cuestión, eleva a consideración del Directorio las Actas correspondientes que lucen en Actuación Nº 66 del presente expediente.

V. Que las Bases que rigen el presente Llamado establecen en su Punto N° 11 que la nómina de postulantes suplentes podrá ser utilizada por esta Administración durante tres (3) años a partir de la aprobación por parte del Poder Ejecutivo, para contratar nuevos funcionarios para puestos con idéntico y/o similar perfil, sin necesidad de efectuar nuevo concurso.

VI. Que el Departamento de Gestión Humana informa que, ante la necesidad de cubrir más vacantes en el Renglón de Operativa Portuaria, se propone en este

mismo acto la designación para su ingreso de postulantes en calidad de suplentes.

VII. Que a través de la Carta de Servicio 661/24 el Equipo de Gestión Psicosocial, a solicitud del Departamento de Gestión Humana, informa que una vez realizada la evaluación psicolaboral, los postulantes propuestos están en condiciones de ser designados.

VIII. Que el Área Jurídico Notarial no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que formular en relación al llamado en cuestión.

CONSIDERANDO:

I) Que corresponde homologar lo actuado por el citado Tribunal, remitiendo los antecedentes al Poder Ejecutivo para su aprobación.

II) Que, dentro de las necesidades manifestadas por las diferentes dependencias, se encuentran las correspondientes al perfil Operativo.

III) Que de acuerdo a las vacantes previstas por el Departamento de Gestión Humana para el Presupuesto 2024, surge la disponibilidad necesaria para los cargos del presente llamado, lo que es ratificado por la Unidad Planificación y Presupuesto - Departamento Planificación y Ejecución.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto por Ley 16127 Artículo 1°, en Ley Nº 19.889, del 9 de julio de 2020 - Artículo 346º, en la redacción dada por la Ley Nº 19.996, del 3 de noviembre de 2021 - Artículo 9º y a lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ley Nº 19.122 del 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el Artículo 525° de la Ley N° 20.075 del 20 de octubre de 2022 y su Decreto Reglamentario Nº 144/014 del 22 de mayo de 2014.

El Directorio en su Sesión Extraordinaria Nº 4.202 celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante para los cargos de Auxiliar - Nivel 1 del Renglón Operativa Portuaria, según Actas anexas en Actuación 66 del Expediente N° 231470.

2. Disponer - supeditado a la aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Poder Ejecutivo e Intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la contratación de los siguientes postulantes titulares:

Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria		
NOMBRES	**APELLIDOS**	**DOCUMENTO**
MARÍA FLORENCIA	CAMACHO MAROZZI	45675743
NOELIA MARY	SILVEIRA SILVEIRA	47972595
GABRIEL LEONARDO	LANNES VENTIMIGLIA	45362269
FERNANDO	GOYENECHE ACOSTA	48199384

MARIEL	BRUNO ZUBIZARRETA	54034974
JOHANA	FIGUEREDO TEJERA	47313953
ROMINA BELEN	REINO BENTANCUR	51344027
CLAUDIA LORENA	MACHADO OPIOLO	48332075
FERNANDO ONOFRE	LARRAÑAGA PEREZ	46477572
ALEXIS	FRANCO FERNANDEZ	44573322
CAROLINE KAMILA	MORAES RIVERO	49702116
AGUSTINA	OTTONELLO SELLANES	50206882
JUAN ANDRES	GONZALEZ LOPEZ	29800512
BAUTISTA	CIOCIANO SANTOS	55273698
MAURO	MARTINEZ TELESCA	51816612
ADRIANA	GRIOTTI SANTURIO	46915247
MARCELO NICOLÁS	FIGAROLA MEZQUITA	52978138
JORGE	DELPINO CABRERA	51288562
CARLOS EMMANUEL	MASSIOLO SANDES	52604094
MARÍA GIMENA	RABUÑAL REYES	49583110
VALERIA HAZEL	COSTA BURGOS	42988791
ANA VALENTINA	MERLADET HERRERA	50403254
DIEGO ALEJANDRO	RUIDIAZ PARODI	49371563

Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria - Ley Nº 19122		
NOMBRES	**APELLIDOS**	**DOCUMENTO**
ANA VALERIA	DE LOS SANTOS REYES	52545208
JUAN RAMÓN	SURRACO PEREIRA	53531824

3. Aprobar la siguiente Nómina de Suplentes, la cual podrá ser usada por la ANP durante 3 (tres) años para contratar nuevos funcionarios para puestos con idéntico o similar perfil, sin necesidad de efectuar un nuevo concurso tal cual lo establecen las Bases del presente llamado:

Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria			
NOMBRES	**APELLIDOS**	**DOCUMENTO**	**CALIDAD**
TATIANA	ATAY IBÁÑEZ	41548308	1° SUPLENTE
RODRIGO	GONZALEZ	46290140	2° SUPLENTE
SEBASTIAN	CAMIÑO VERDAGUER	46768488	3° SUPLENTE
FACUNDO	SILVA	54222369	4° SUPLENTE
DIEGO FERNANDO	CLARO GALLEGO	40107820	5° SUPLENTE
CINTHIA STEFANI	MEDEROS FRANCO	49978030	6° SUPLENTE
AGUSTINA	VELÁZQUEZ MESA	51012353	7° SUPLENTE
ANDREA	CASCALLARES VELAZQUEZ	43140924	8° SUPLENTE
NOELIA	OLIVERA	42449834	9° SUPLENTE

Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria - Ley Nº 19122			
NOMBRES	**APELLIDOS**	**DOCUMENTO**	**CALIDAD**
TATIANA	ATAY IBÁÑEZ	41548308	1° SUPLENTE LEY 19122
AGUSTINA	VELÁZQUEZ MESA	51012353	2° SUPLENTE LEY 19122
NOELIA	OLIVERA	42449834	3° SUPLENTE LEY 19122

4. Disponer - supeditado a la aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Poder Ejecutivo e Intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la contratación de los siguientes postulantes suplentes:

Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria		
NOMBRES	**APELLIDOS**	**DOCUMENTO**
RODRIGO	GONZALEZ	46290140
SEBASTIAN	CAMIÑO VERDAGUER	46768488
FACUNDO	SILVA	54222369
DIEGO FERNANDO	CLARO GALLEGO	40107820
CINTHIA STEFANI	MEDEROS FRANCO	49978030
ANDREA	CASCALLARES VELAZQUEZ	43140924

Auxiliar - Nivel 1 - Operativa Portuaria - Ley Nº 19122		
NOMBRES	**APELLIDOS**	**DOCUMENTO**
TATIANA	ATAY IBÁÑEZ	41548308
AGUSTINA	VELÁZQUEZ MESA	51012353
NOELIA	OLIVERA	42449834

5. Encomendar al Departamento de Gestión Humana las publicaciones correspondientes en la página Web de la ANP y la recepción de las Declaraciones Juradas de los titulares y suplentes designados.

Cursar a sus efectos al Departamento de Gestión Humana.

Cumplido, vuelva al Área Secretaria General - Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Laura REINALDO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos

Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos